



DECRETO ALCALDICIO N° 3107 /

DEJA SIN EFECTO DECERETOS ALCALDICIOS N°
2393 DEL 29.09.2014 Y 2547 DEL 14.10.2014.
REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA TRATO
DIRECTO.
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2393 de fecha 29.09.2014 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 80 poleras de poliéster con estampado**", las que serán entregadas a los competidores participantes de la "**2°Corrida por la Inclusión de personas en situación de Discapacidad**", que se realizará el día Sábado 11.10.2014, a contar de las 09:00 horas, al proveedor Daniela Paz Aliaga Salazar, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 232.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2547 de fecha 14.10.2014 que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2393 de fecha 29.09.2014.

El Memo N° 2704 de fecha 2704 de fecha 04.12.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decretos Alcaldicio N° 2393 de fecha 29.09.2014 y N° 2547 de fecha 14.10.2014, además de anular Orden de Compra N° 3656-315-SE14, ya que el proveedor no cumplió con las especificaciones técnicas de los insumos (calidad de material) a adquirir. Por lo expuesto y producto de la premura de la actividad se debió adquirir dichos insumos, al proveedor Sociedad Carvacho Hermanos Ltda., "Boutique arreglo de vestuario", RUT N° 78.112.440-4, por un monto total de \$ 232.002 iva incluido. Por lo que solicita autorice regularizar la adquisición. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decretos Alcaldicio N° 2393 de fecha 29.09.2014 y N° 2547 de fecha 14.10.2014.

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 80 poleras de poliéster con estampado**", las que serán entregadas a los competidores participantes de la "**2°Corrida por la Inclusión de personas en situación de Discapacidad**", que se realizó el día 11.10.2014, al proveedor Sociedad Carvacho Hermanos Ltda., "Boutique arreglo de vestuario", RUT N° 78.112.440-4, por un monto total de \$ 232.002 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008.001.001 "Premios y Otros, del programa de Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/EG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo